



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital  
No.110013110023-2021-00182-00

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor CARLOS HUGO MOJICA GALEANO (q.e.p.d.) fallecido el día 1° de julio de 2017, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por el interesado téngase en cuenta que la publicación del emplazamiento aquí ordenado deberá hacerse en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Siglo), el día DOMINGO o en una radiodifusora de amplia cobertura Local. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a la señorita JENNIFER ALEJANDRA MOJICA MOJICA, en calidad de Heredera del causante, en calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

5.- Previo al reconocimiento de los señores MARIA TERESA CAÑON CASTRO, eb calidad de cónyuge supérstite y HUGO ALEJANDO MOJICA CAÑON Y SONIA MOJICA CAÑON en calidad de hijos, a fin de proceder a ordenar su citación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., sírvase la parte interesada acreditar el parentesco con el causante, aportando sus registros civiles de nacimiento y matrimonio.

6.- Se Decreta el embargo solicitado sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40509779. **OFÍCIESE** a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Sur.

7.- Reconócese personería al doctor LUIS HERNANDO MORENO ROA, como apoderado de la heredera reconocida en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.  


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 76  
HOY: 28 de junio de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria